



LA IGUALDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios masivos de comunicación juegan un papel importante para conformar una cultura que promueva y respete los derechos humanos y erradique la violencia hacia las mujeres, sin embargo, es notorio que la mayoría carece de sensibilidad ante los temas de género y la forma en la que predominan los estereotipos en el momento en que se habla de temas relacionados con las mujeres.

De acuerdo con un estudio de ONU MUJERES en el que participaron más de 100 países, reveló que el 46 por ciento de las noticias, tanto en medios impresos como en la televisión, promueven los estereotipos de género y solamente el 6 por ciento hace hincapié en la igualdad de género. Mientras que la ciber violencia ha extendido el hostigamiento y el acoso de las mujeres y niñas en el mundo digital.

No obstante, otro estudio mundial que abarca 522 organizaciones de medios de noticias, los hombres todavía ocupan el 73 por ciento de los altos cargos directivos en el sector de los medios de comunicación, pese a que las mujeres representan la mitad de la población mundial.

Estudios como estos nos permiten percatarnos que los estereotipos mostrados en los mensajes publicitarios o comentarios en los distintos medios de comunicación y redes sociales, altera la realidad y determinan ciertas creencias o patrones de conducta dentro de la sociedad; principalmente en el caso de los roles de género específicamente de las mujeres.

No podemos dejar de lado la lucha de los medios de comunicación por tener el mayor nivel de audiencia y de venta publicitaria, que no es el único que mantiene un orden sexista dominante, sino que también debemos analizar el predominante patriarcado que ha sido y sigue permeando en nuestra sociedad.

Este contexto me hace reflexionar que como sociedad todas y todos tenemos la responsabilidad de contrarrestar y combatir los estereotipos y las violencias contra las mujeres, no solo en el tema de los medios de comunicación y las redes sociales, sino en todos los ámbitos, haciendo frente en las prácticas y conductas desde la educación y la mentalidad de las personas.

Vale la pena hacer mención que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señala que los estereotipos de género que han marcado nuestra sociedad por décadas han sido claramente identificados como algo que impide el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La CEDAW hace valer que todas las personas, independientemente de su sexo, están amparadas por este principio que les permitirá desarrollar sus habilidades, seguir una carrera profesional y hacer sus propias elecciones sin limitaciones debidas al estereotipo de género a rígidos roles de género o a prejuicios.

Es muy importante enfatizar que La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) los artículos 41, fracción XVIII; 42, fracción XI de la LGAMVLV establecen que: es facultades y obligaciones de la federación y de la SEGOB, respectivamente: a) Vigilar que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, y eliminen patrones de conducta generadores de violencia; b) Vigilar y promover directrices para que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad y el respeto hacia las mujeres, y; c) Sancionar conforme a la ley a los medios de comunicación que no cumplan con lo estipulado en la fracción anterior.

